



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1239/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 27 de agosto de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/31.2020

GILBERTO HIGUERA BERNAL
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

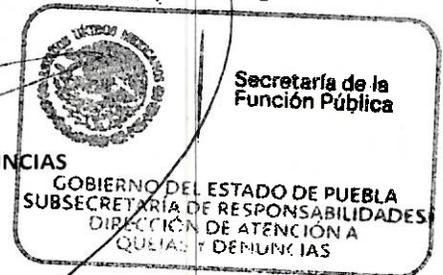
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública respetuosamente, sírvase recibir para su atención mensaje de **Plataforma #PROintegridad**, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinte, a las doce horas con treinta y tres minutos y treinta y dos segundos, registrado con número de folio D20200816123332000127a45XT, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, al que adjunta archivo identificado como: "Serranos_manifiestan_Aguayo_05082020-Print_Hwkxxky.pdf", compuesto de cinco fojas útiles, las primeras cuatro por su anverso y reverso y la quinta solo por el anverso; presentado por el usuario identificado como "rmc".

Lo anterior en razón a que se desprenden hechos que resultan de su competencia, por lo que respetuosamente me permito solicitarle instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y se sirva notificar al denunciante el desarrollo de su gestión, haciendo referencia al número de oficio señalado y de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección las acciones implementadas. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOLA LIBERTAD PAZ MENDOZA



Ccp. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento. Presente
~~Usuario identificado como "rmc".~~ Quien señala número telefónico y correo electrónico autorizados para recibir notificaciones: 55.59.39.66.03.
sanantonionenewspaper@gmail.com.
Para su notificación.
Archivo.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla,Pue.
C.P. 72190 Tel.(222)3034600 Ext.3467,3469,3464,3466,3493,3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx|www.sfp.puebla.gob.mx